

**REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 338

DALCAHUE, 30 de enero del 2014.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2014, el Acta extraordinaria N° 12 del Concejo Municipal; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A LA UNION COMUNAL JUNTAS DE VECINOS DALCAHUE, RUT N° 71.852.300-1, la cantidad de \$ 400.000.- (Cuatrocientos Mil Pesos), dinero que será destinado para lo señala en la solicitud adjunta..-

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.005 Organizaciones Comiunitarias.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * **La rendición deberá hacerse antes del 30.12.2013.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE**



**JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

JAPM/RPSN/RCCC/pyoa